

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 28 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Desistir de la iniciativa de tramitación del expediente número 711/2014/14735, relativo a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24, “Ermita del Santo”. Distrito de Latina, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística de 6 de abril de 2016, declarándose finalizado este procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificar a los interesados en el procedimiento».

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en relación con el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Madrid, a 19 de mayo de 2016.—La secretaria de la Junta de Gobierno, Rita Maestre Fernández.

(03/19.736/16)

